



Bogotá D.C., Septiembre de 2009.

**CIRCULAR INFORMATIVA No. 138**  
**Consultoría especializada para Empresas de Familia**  
**con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá**

Apreciados Clientes y Amigos,

**CONSULTORÍA EMPRESARIAL SUÁREZ & ASOCIADOS** quiere invitarlos muy especialmente a participar de la Convocatoria que está realizando la Cámara de Comercio de Bogotá para pequeñas y medianas empresas, con el fin de que logren un mejor desempeño en el mercado y se diferencien de su competencia.

La Cámara de Comercio de Bogotá nos ha elegido como consultores para Empresas de Familia para brindar asesoría en:

- Planeación de empresa vs. Planeación de familia;
- Identificación y solución de trampas familiares;
- Establecimiento órganos de gobierno;
- Protocolo de Familia;
- Estructuración y formalización de la empresa familiar a nivel legal y empresarial;
- Profesionalización de la empresa familiar;
- Elaboración de planes de sucesión.

La Cámara de Comercio de Bogotá convoca a las pequeñas y medianas empresas para que logren un mejor desempeño en el mercado y se diferencien de su competencia.

**¿Qué beneficios obtiene la empresa al implementar un proyecto de consultoría con la CCB?**

- Impacto en su desempeño y resultados;
- Consultores especializados, debidamente seleccionados por la CCB, quienes desarrollan la consultoría;
- Acompañamiento técnico por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá;
- Administración de contratos y documentos por parte de la CCB;
- Apoyo económico para la realización de la consultoría así: el 50% del valor de la consultoría hasta un tope de \$4.000.000.

**¿A quienes se dirige el servicio?**

A Pequeñas y medianas empresas instaladas en Bogotá y Cundinamarca.

**¿Qué requisitos debe cumplir la empresa para acceder al servicio de consultoría?**

- Ser empresa MIPYME (activos inferiores a \$14.907 millones de pesos de acuerdo con ley MIPYME);
- Tener renovada la Matrícula Mercantil ante la CCB;
- No presentar embargos;
- Tener mínimo dos años de operación;
- Si está interesado en implementar sistemas de gestión (ISO 9000, ISO 14000, OHSAS 18000, ISO 22000, BASC, etc.) tener mínimo 8 empleados permanentes.

**Nota:** Si la empresa es entidad sin ánimo de lucro (ESAL) deberá estar registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá.

**¿Qué documentos debe presentar?**

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado;
- Autodiagnóstico debidamente diligenciado (completo);
- Copia de los estados financieros del último año en el mercado;
- Relación de clientes de la empresa;
- Relación de contratos vigentes con duración de mínimo un año (aplica sólo para empresas de Ingeniería o interventoría);



- Copia de la planilla del último pago de parafiscales.

### ¿Dónde y en qué fecha debe entregar la documentación?

Las empresas que cumplan con la totalidad de los requisitos deben **entregar la documentación requerida antes de las 5:00 p.m. del 2 de octubre de 2009** en la Avenida El Dorado No. 68D-35, ventanilla de Radicación, piso 1. La documentación debe ser entregada en sobre cerrado con el rótulo "EMPRESA", dirigida al área de Consultoría Especializada Piso 7.

**Plazo:** Puede entregar la documentación únicamente dentro de las fechas de convocatoria.

**Apertura de la convocatoria:** Martes 16 de junio de 2009.

**Cierre de la convocatoria:** Viernes 2 de octubre de 2009.

**Solamente se analizarán las solicitudes de las empresas que hayan enviado la documentación completa y cumplan todos los requisitos establecidos. Después de cerrada la convocatoria no se recibirán más solicitudes.**

### ¿Cuándo se conocerán los resultados de la solicitud?

La Cámara de Comercio de Bogotá realizará una revisión de la información, las empresas que cumplan con el perfil y los requisitos pasarán a un comité técnico para la aprobación del apoyo.

El resultado de este proceso, tanto empresas aceptadas, como rechazadas, se comunicará por escrito en un plazo máximo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de terminación de la convocatoria.

**Cualquier inquietud la puede resolver en las siguientes direcciones electrónicas:**

[clusters1@ccb.org.co](mailto:clusters1@ccb.org.co); [calidad\\_de@ccb.org.co](mailto:calidad_de@ccb.org.co); [mercados\\_de@ccb.org.co](mailto:mercados_de@ccb.org.co)

**Línea de atención:** 3830300 extensiones 2204 - 2723 - 2725 - 2727.

Esperamos que puedan participar de esta convocatoria, la cual, estamos seguros, le aportará en sus procesos empresariales.

Cordialmente,

**CONSULTORÍA EMPRESARIAL  
SUÁREZ & ASOCIADOS**

**EDGAR SUAREZ ORTIZ**

**ANGELA V. GARCIA BOCANEGRA**